



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resol. Licencia Laura Vargas

VISTO:

El EX-2022-00763433- -UNC-ME#FCC, en el cual la Profesora Laura Delia Vargas, Legajo 27.415, solicita se le otorgue licencia con goce de sueldo en los cargos que detenta para asistir como representante y expositora en el XXIV Congreso de REDCOM, en la Universidad de Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires los días 3 a 5 de octubre del 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 6, el Departamento de Personal y Sueldos de la FCC certifica la situación de revista de la Prof. Vargas, quien forma parte del presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que a la Profesora Laura Vargas, Leg. 27.415, le corresponde licencia en los términos del art. 50 apartado 3) del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios, aprobado por RHCS 1222/14, en su cargo docente.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Conceder licencia, con goce de haberes, a la Profesora Laura Vargas, Leg. 27.415, en los cargos que detenta, para asistir como representante y expositora en el XXIV Congreso de REDCOM, en la Universidad de Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires los días 3 a 5 de octubre del 2022.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

